



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



MANUAL DEL SOLICITANTE
AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES
PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES
Convocatoria 2019

AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETO	3
2. NORMATIVA APLICABLE	4
3. PRIMEROS PASOS	5
4. REGISTRO EN EL SISTEMA.....	6
5. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD	9
6. FORMULARIO DE SOLICITUD	12
6.1. DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE.....	12
6.2. AYUDAS ANÁLOGAS.....	17
6.3. AÑADIR DOCUMENTOS.....	17
7. CERRAR Y ENVIAR SOLICITUD	20
7.1. GUÍA DE ERRORES	20
7.2. BORRADOR DE LA SOLICITUD	20
7.3. SOLICITUD DEFINITIVA	21
8. INFORMACIÓN DE CONTACTO	28

1. OBJETO

El objeto de este documento es exponer con claridad y de forma simplificada el proceso telemático necesario para solicitar una ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores. Se pretende facilitar el proceso de solicitud. En caso de duda, omisión o discrepancia, el ÚNICO TEXTO VÁLIDO es el de la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se aprueba la convocatoria de tramitación anticipada, correspondiente al año 2019, de las ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores contemplada en el Subprograma Estatal de Formación del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020.

2. NORMATIVA APLICABLE

Las ayudas objeto de esta convocatoria están sometidas a las bases reguladoras contenidas en la Orden CNU/692/2019, de 20 de junio, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en el marco del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 destinadas a personas físicas y organismos de investigación y de difusión de conocimientos, y las normas que le sean aplicables, entre ellas:

- a) Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante Reglamento de la Ley General de Subvenciones).
- b) Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

3. PRIMEROS PASOS

REQUISITOS INFORMÁTICOS

Dado que los impresos se generan en formato “PDF”, se deberá disponer del programa ACROBAT READER. Se aconseja como mínimo disponer de una versión 8.

NAVEGACIÓN ENTRE PANTALLAS

La navegación entre pantallas de la aplicación telemática no puede hacerse utilizando los botones atrás/adelante del navegador ya que puede dar un error y sacarle de la aplicación. La navegación ha de hacerse utilizando las pestañas del menú lateral desplegable de la aplicación.

OPCIONES DE LA APLICACIÓN

Revisar

Permite la comprobación de que los datos introducidos son correctos.

Debe ser utilizada, al menos, cada vez que termine de cumplimentar cada uno de los apartados (“pestañas”) de la aplicación. Si todos los datos introducidos son correctos aparecerá el mensaje:

✦ **La validación de la página es correcta.**

Guardar

Evita que los datos ya grabados se borren involuntariamente. Utilice esta opción frecuentemente y sobre todo al finalizar cada apartado. Su uso no impide correcciones posteriores. Debe aparecer el siguiente mensaje.

✦ **Formulario guardado**

ATENCIÓN: la aplicación se desconecta tras un tiempo de inactividad.

Salir

Opción que le lleva a la página inicial de la solicitud de ayuda para contratos predoctorales.

4. REGISTRO EN EL SISTEMA

Bienvenid@ a la aplicación de solicitudes de ayudas del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad. Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2019.

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a alguno de los siguientes proyectos de investigación:

a) Proyectos de investigación financiados en las convocatorias de 2018, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I, o de ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, y seleccionados como susceptibles de tener asociada una ayuda para la formación de doctores.

b) Proyectos de investigación que se ejecuten en un centro de I+D que haya obtenido una ayuda en el marco de las convocatorias de Apoyo a Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, correspondientes a 2015, 2016, 2017 y 2018, y que se desarrollen en el ámbito de los programas de investigación financiados.

c) Proyectos de investigación que se desarrollen dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2019, fijada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y que se ejecute en un centro público de I+D+i de investigación agraria y alimentaria, dependiente de una Comunidad Autónoma, y participante en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.

A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación postdoctoral (en adelante POP) de un año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

Introduzca su usuario y clave:

Usuario: **Clave:**

Registro
Recordar clave
Cambiar clave

Acceder **Limpiar**

Para poder acceder a la aplicación telemática para la presentación de la solicitud de ayuda para contratos predoctorales para la formación de doctores es requisito imprescindible figurar en el Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Visitar la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad, pinchar en la opción "Registro Unificado Solicitantes" o acceder al siguiente enlace:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

Sede electrónica

Registro Unificado de Solicitantes
Español | Catalán | Euskera | Galego

Manual

Bienvenidos al Registro Unificado de Solicitantes del Ministerio de Economía y Competitividad

El objetivo de este registro es centralizar toda la información sobre personas físicas de forma que se garantice la integridad de la información con dos objetivos principales:

- Proporcionar una fuente fiable de información para otros sistemas existentes y futuros del Ministerio que lo requieran.

A continuación puede seleccionar una de las siguientes opciones:

- [Registro de Usuario](#)
- [Registro Investigador](#)
- [Registro Representante de Corporación Local](#)
- [Registro Representante](#)
- [Registro Delegado](#)

El acceso a la aplicación puede realizarse con usuario y contraseña de RUS (Registro Unificado de Solicitantes).

Usuario:

Clave:

[Recordar clave](#)
[Cambiar clave](#)

El acceso a la aplicación requiere de un Certificado Electrónico reconocido por @firma (FNMT, DNI-e y otros).

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Pinchar en Registro Investigador:

Sede electrónica

sede.micinn.gob.es

Fecha y hora oficial: 09/10/2017 12:57

Registro Unificado de Solicitantes
Español | Catalán | Euskera | Galego

Acceso
Registro de Usuario
Registro Investigador
Registro Representante de Corporación Local
Registro Representante
Registro Delegado
Recordar clave
Cambiar clave
Recordatorio de Activación

Registro de Investigador

El Registro de Investigador, está destinado para todos los solicitantes de una ayuda, que no sean representantes legales de una entidad, ni sus delegados

Tipo documento *

Documento de Identidad *

Por favor, tenga en cuenta que el NIF y el NIE deben seguir el patrón: 'nnnnnnnL' y 'XnnnnnnnL', donde 'n' es un dígito numérico, 'X' es la letra 'X' ó 'Y' y 'L' es la letra del NIF en mayúscula.

Para el registro deberá introducir su NIF, NIE o pasaporte, a continuación se abrirá una pantalla en la que se le pedirán una serie de datos que deberá cumplimentar. En el apartado Usuario y Clave, debe

seleccionar el usuario y clave que desee que la aplicación le asigne. Al cumplimentar los datos también debe tener en cuenta que la aplicación le remitirá sus datos de acceso al correo electrónico que Ud. indique en este momento. Una vez que haya completado el formulario pulse la pestaña “Registrar”.



Tenga en cuenta que en los datos de notificación, la dirección que ponga será la que se utilizará para cualquier comunicación/notificación que pueda producirse en la tramitación de su solicitud y en el futuro, por lo que deberá poner la dirección en la que le resulte más fácil o quiera recibir las comunicaciones/notificaciones.

Es importante que a lo largo de todo el proceso de solicitud no modifique estos datos, en caso de necesitar una modificación de los datos personales podrá hacerlo una vez concedida la ayuda.

Cumplimentados todos los campos y “Registrado”, recibirá un correo de activación del registro.

Si en un momento posterior lo necesitase, la aplicación también le permitiría:

- Cambiar usuario
- Recordar claves
- Cambiar las claves

5. ACCESO A LA APLICACIÓN DE SOLICITUD



The screenshot shows the top navigation bar of the application. On the left, there is the Spanish flag and the logo of the Government of Spain, with the text "GOBIERNO DE ESPAÑA" and "MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES". In the center, it says "Sede electrónica" and "sede.micinn.gob.es". On the right, there is a clock showing the date and time: "Fecha y hora oficial: 15/10/2019 10:37". Below this, there are language options: "Español | Catalán | Euskera | Galego". In the bottom navigation bar, there are icons for "Manual" and "Registro Unificado Solicitantes".

Bienvenid@ a la aplicación de solicitudes de ayudas del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad. Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores 2019.

Las ayudas tienen como objeto la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, a fin de que investigadores en formación realicen una tesis doctoral asociada a alguno de los siguientes proyectos de investigación:

- a) Proyectos de investigación financiados en las convocatorias de 2018, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, de ayudas para proyectos de I+D del Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento en el marco del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+I, o de ayudas para proyectos de I+D+I "Retos Investigación" del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, y seleccionados como susceptibles de tener asociada una ayuda para la formación de doctores.
- b) Proyectos de investigación que se ejecuten en un centro de I+D que haya obtenido una ayuda en el marco de las convocatorias de Apoyo a Centros de Excelencia Severo Ochoa y Unidades de Excelencia María de Maeztu, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, correspondientes a 2015, 2016, 2017 y 2018, y que se desarrollen en el ámbito de los programas de investigación financiados.
- c) Proyectos de investigación que se desarrollen dentro de una línea de investigación prioritaria para el año 2019, fijada por el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria y que se ejecute en un centro público de I+D+i de investigación agraria y alimentaria, dependiente de una Comunidad Autónoma, y participante en la Comisión Coordinadora de Investigación Agraria INIA-CCAA.

A su vez, las ayudas tienen por objeto financiar la contratación laboral, durante un periodo de orientación postdoctoral (en adelante POP) de un año de duración, de aquellos doctorandos que obtengan el título de doctor con antelación al inicio de la última anualidad de la ayuda.

Introduzca su usuario y clave:

Usuario: **Clave:**

Registro
Recordar clave
Cambiar clave

Acceder **Limpiar**



Antes de acceder a la aplicación puede consultar el **Manual de aplicación de Solicitud**.



Si pincha en el icono "**Cl@ve**" podrá consultar como obtener un **sistema de firma válido**.

Una vez identificado con su **Usuario** y **Clave** en la pantalla de inicio tendrá acceso a la solicitud. El primer acceso a la aplicación telemática mostrará la siguiente pantalla:

Datos solicitud

Según el artículo 13 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2019, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.

Selección Referencia del proyecto Origen de la referencia Referencia solicitud telemática Estado

> La búsqueda no produjo resultados

UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. Con carácter general, la presentación efectiva de la solicitud se realizará, tras el envío telemático, mediante la firma electrónica del interesado y a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. En el caso de una **PERSONA FÍSICA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO OPTA** por la utilización de un sistema de firma electrónica avanzada, tras el envío telemático, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignará la firma original y se presentarán en cualquiera de los lugares señalados en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Editar

Añadir

Borrar

Cada solicitante podrá presentar **solamente una solicitud** referida a un proyecto de investigación. Pulsando el botón **“Añadir”** se inicia el proceso para generar la solicitud. Aparece el listado de proyectos susceptibles de ayuda para contratos predoctorales. **Le sugerimos que previamente estudie sus preferencias en el listado en pdf de los proyectos susceptibles de ayuda para contratos predoctorales de la [página web de la convocatoria](#).**

NOTA IMPORTANTE: Con carácter general, la presentación efectiva de la solicitud se realizará, tras el envío telemático, mediante la firma electrónica del interesado y a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. En el caso de una PERSONA FÍSICA RESIDENTE EN EL EXTRANJERO QUE NO OPTA por la utilización de un sistema de firma electrónica avanzada, tras el envío telemático, imprimirá los documentos que genere automáticamente la aplicación telemática donde consignará la firma original y se presentarán en cualquiera de los lugares señalados en el 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre

Seleccione el proyecto al que desea que se adscriba su ayuda para contratos predoctorales y pulse el botón **“Crear solicitud”**. El proyecto puede ser buscado por **referencia** o seleccionado de la lista. Creada la solicitud, la aplicación le devuelve a la pantalla de inicio:

> Formulario guardado

Datos solicitud

Según el artículo 11 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.

Selección	Referencia del proyecto	Origen de la referencia	Referencia solicitud telemática	Estado
<input type="checkbox"/>		AYUDAS PREDOCTORALES		Abierta

UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR FORMALMENTE LA SOLICITUD EN CUALQUIER REGISTRO VÁLIDO

1
Editar

2
Añadr
Borrar

Compruebe que la referencia del proyecto es correcta. Si es así, pulse **“Editar”** (1). Si no es correcta, pulse **“Borrar”** (2) y vuelva a elegir el proyecto.

6. FORMULARIO DE SOLICITUD

A partir de este momento, debe cumplimentar todos los datos correspondientes a los apartados (“pestañas”) de la izquierda de la pantalla.

1. **Datos Personales.** Se describen los datos personales del solicitante del Registro Unificado de Solicitantes (RUS). Compruebe que los datos son correctos. Para actualizar o modificar cualquier dato de esta pantalla deberá hacerlo a través de RUS:

<https://sede.micinn.gob.es/rus/>

2. **Datos Académicos.** Se incluye la información sobre su titulación
3. **Proyecto/Centro.** Se describen los datos sobre el proyecto seleccionado. Únicamente deberá comprobar que los datos son correctos.
4. **Añadir documentos.** Aportar la documentación que debe acompañar a la solicitud.

6.1. DATOS PERSONALES

Debe elegir sus datos en el desplegable y pinchar en guardar:

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2018		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir
		Último acceso: 14/09/2018 13:55:13
Datos Personales	Datos de identificación del Candidato	
Datos Académicos	A continuación debe elegir sus datos de contacto, que provienen de su Registro Unificado de Expedientes y serán utilizados por el gestor de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2018 para sus notificaciones y comunicaciones. Esta información se selecciona en la pantalla "Datos de identificación del Candidato" cuando haya creado la solicitud.	
Proyecto	Elija una opción de la lista (RUS)	
Añadir documentos	Elija una opción de la lista <input type="text"/>	
	<input type="button" value="Guardar"/>	

NOTA: Los candidatos que dispongan de nacionalidad y residan en alguno de los países integrantes de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México, Perú) pueden acogerse al turno indicado. Deberán marcar la casilla correspondiente y en el documento definitivo, firmar la declaración responsable de estar residiendo en el país de su nacionalidad. Estos candidatos sólo pueden aplicar a los proyectos Severo Ochoa o María de Maeztu.

Nacionalidad
PERU

País de residencia
PERU

Provincia
Lima

Localidad
Lima

Domicilio
Parque Miguel Grau N°55,

Código Postal
Lima21

Email
aaaa@mineco.net

¿Se acoge al turno para la contratación de personal investigador con nacionalidad y residencia de los países integrantes de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú)? *

Sí

Declaro estar residiendo en el país de mi nacionalidad y es uno de los países integrantes de la Alianza del Pacífico (Chile, Colombia, México y Perú).

Guardar

6.2. DATOS ACADÉMICOS DEL SOLICITANTE

- Situación del candidato

Conteste a cada una de las preguntas utilizando el desplegable correspondiente:

- Datos Personales
- Datos Académicos
- Situación Candidato**
- Detalle Datos Académicos
- Proyecto
- Añadir documentos

Situación del Candidato

¿Se acoge al turno de personas con discapacidad mayor o igual al 33%? *

--Seleccione una opción--

¿Está en posesión del título de doctor? *

--Seleccione una opción--

¿Ha iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses? *

--Seleccione una opción--

Según el artículo 6 de resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes, ni acceder a la contratación que se incentiva, quienes cumplan cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Haber iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales.
- Estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.
- Haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

Guardar

Revisar

- ¿Se acoge al turno de personas con discapacidad mayor o igual al 33%?

Error en la aplicación: aunque en el aplicativo aparezca un porcentaje del 50% la convocatoria establece claramente un 33%.

Del total ayudas convocadas, 10 se reservan para la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%. Si se elige “SI” en el desplegable, se habilita el documento “Doc. Acreditativo de poseer discapacidad >=33%” en la pestaña “Añadir documentos”, con el fin de acreditar el grado de discapacidad.

- ¿Está en posesión del título de doctor?

Según el artículo 6 de la resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

De esta forma, si selecciona “SI”, la revisión de la página le mostrará un mensaje de error:

✘ Situación Candidato ✘✘

- ✘ No puede ser candidato quien esté en posesión del título de doctor.

- ¿Ha iniciado su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses?

Según el artículo 6 de la resolución de convocatoria no podrán ser solicitantes quienes hayan iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o de alguno de los anteriores Planes Nacionales, ni quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

De esta forma, si selecciona “SI”, la revisión de la página le mostrará un mensaje de error:

✖ **Situación Candidato** ✖

- ✦ No puede ser candidato si ha respondido afirmativamente a la pregunta '¿Ha iniciado, previamente a la presentación de la solicitud, su formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores o ha disfrutado de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses?'

Una vez contestadas estas dos preguntas, se procede a **Revisar**, apareciendo un mensaje en la parte superior de la ventana indicando que **La validación de la página es correcta**.

El último paso es **Guardar**. Se visualiza el mensaje **Formulario guardado**.

- **Detalles Datos Académicos**

The screenshot shows the application form interface. At the top, there is a navigation bar with the title 'Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016' and links for 'Datos Solicitud', 'Guía de errores', 'Borrador', 'Definitivo', and 'Salir'. On the left, a sidebar contains menu items: 'Datos Personales', 'Datos Académicos' (selected), 'Situación Candidato', 'Detalle Datos Académicos' (active), 'Proyecto', and 'Añadir documentos'. The main content area is titled 'Detalle de los Datos Académicos del Candidato' and contains the following fields:

- ¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? * (Dropdown menu: --Seleccione una opción--)
- País de la titulación * (Dropdown menu: --Seleccione una opción--)
- Año inicio titulación * (Dropdown menu: --Seleccione una opción--)
- Año fin titulación * (Dropdown menu: --Seleccione una opción--)
- ¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? * (Dropdown menu: --Seleccione una opción--)

At the bottom of the form, there are two buttons: 'Guardar' and 'Revisar'.

Conteste las preguntas teniendo en cuenta lo indicado a continuación:

- Si el país de su titulación es España, debe elegir una Universidad en el desplegable que se habilita.

¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? *

Grado

País de la titulación *

ESPAÑA

Universidad *

--Seleccione una opción--

Titulación *:

--Seleccione una opción--

Año inicio titulación *

--Seleccione una opción--

Año fin titulación *

--Seleccione una opción--

- Si el país de su titulación no es España, debe introducir el nombre de la Universidad manualmente.

¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? *

Grado

País de la titulación *

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Universidad *

Titulación *

Año inicio titulación *

--Seleccione una opción--

Año fin titulación *

--Seleccione una opción--

En ambos casos indique el nombre y el año de inicio y fin de la titulación.

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016 Datos Solicitud | Guía de errores | Borrador | Definitivo | Salir

Datos Personales

Datos Académicos

- Situación Candidato
- Detalle Datos Académicos**

Proyecto

Añadir documentos

Detalle de los Datos Académicos del Candidato

¿Qué titulación ha obtenido o está pendiente de obtener? *
--Seleccione una opción--

País de la titulación *
--Seleccione una opción--

Año inicio titulación * Año fin titulación *
--Seleccione una opción-- --Seleccione una opción--

¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? *
Sí

País del centro del Máster *
--Seleccione una opción--

Título del Máster *

Año Inicio Máster * Año Fin Máster *
--Seleccione una opción-- --Seleccione una opción--

Si responde afirmativamente a la pregunta **¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster?** Se habilita automáticamente el tipo de documento Certificado de Máster en la pestaña “Añadir documentos”, que será obligatorio introducir.

Complete los campos relativos a Máster, país (si es España se habilita desplegable para el Centro), nombre del Centro, Título, año de inicio y fin y Código RUCT (solo si es español).

¿Ha obtenido o está pendiente de obtener el título de Máster? *

Sí ▼

País del centro del Máster *

ESPAÑA ▼

Centro del Máster *

--Seleccione una opción-- ▼

Título del Máster *

Código RUCT * (1)

Año Inicio Máster * Año Fin Máster *

--Seleccione una opción-- ▼ --Seleccione una opción-- ▼

(1) Puede consultar los códigos RUCT [aquí](#).

Terminar con “**Revisar**” y “**Guardar**”

6.3. PROYECTO

En esta ventana se muestran los datos del proyecto seleccionado.

6.4. AÑADIR DOCUMENTOS

En este apartado debe anexar toda la documentación complementaria a su solicitud de ayuda predoctoral (Art. 11.4 de la convocatoria). Para "Añadir documentos" es necesario escanearlos y guardarlos en su ordenador antes de terminar la solicitud. En esta pantalla puede “Visualizar”, “Añadir” o “Borrar” los documentos.

Datos Personales
Datos Académicos
Proyecto
Añadir documentos

Añadir documentos

i En esta pantalla debe anexas la documentación en formato electrónico, según indica el artículo 11.4 de la resolución de convocatoria.

i En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.

Selección Documento Tipo Documento

➤ La búsqueda no produjo resultados

i Certificado académico debe ser el correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud, expedido o facilitado por la entidad académica. En él deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.

Visualizar

Añadir

Borrar

1. Copia del **Pasaporte** en vigor, en caso de ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español
2. **Certificado académico (notas) Máster** expedido por la entidad académica, es decir, documento oficial con sello de la universidad. Si no ha finalizado la titulación, adjunte certificado de notas superadas hasta el momento de la solicitud. Puede introducir uno o varios documentos de este mismo tipo, para hacer constar todas las titulaciones que ha obtenido en el momento de la solicitud.
3. **Certificado académico (notas) Titulación** expedido por la entidad académica, es decir, documento oficial con sello de la universidad. Si no ha finalizado la titulación, adjunte certificado de notas superadas hasta el momento de la solicitud expedido por la entidad académica. Puede introducir uno o varios documentos de este mismo tipo, para hacer constar todas las titulaciones que ha obtenido en el momento de la solicitud.
4. **Curriculum Vitae** en formato libre y en idioma español o inglés.
5. **Doc. Acreditativo de poseer discapacidad >= 33%** (en caso de haberla declarado)

A los efectos del proceso de evaluación sólo se tendrá en cuenta la información contenida en el CV y en la/s certificaciones académica/s presentada/s en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dicha documentación.



Adjuntados todos los documentos no ha terminado con el proceso de la solicitud.

- Datos Personales
- Datos Académicos
- Proyecto
- Añadir documentos**

> **Formulario guardado**

Añadir documentos

i En esta pantalla debe anexas la documentación en formato electrónico, según indica el artículo 11.4 de la resolución de convocatoria.

i En el proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el curriculum vitae y en la certificación académica presentada en la solicitud. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos.


Selección	Documento	Tipo Documento
<input checked="" type="radio"/>	Prueba_1.pdf	Curriculum Vitae
<input type="radio"/>	Prueba_1.pdf	Certificado académico (notas) Titulación
<input type="radio"/>	Prueba_1.pdf	Certificado académico (notas) Máster
<input type="radio"/>	Prueba_1.pdf	Doc. acreditativo de poseer discapacidad (>= 50%)

i Certificado académico debe ser el correspondiente a las titulaciones que se posean o a las enseñanzas superadas en la fecha de presentación de la solicitud, expedido o facilitado por la entidad académica. En él deberán figurar las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas correspondientes a las materias que constituyen el programa de las titulaciones o enseñanzas que se recojan.

7. CERRAR Y ENVIAR SOLICITUD

7.1. GUÍA DE ERRORES

Una vez que se han guardado todos los documentos, se procede a comprobar los posibles errores que la solicitud presente, accediendo a la **Guía de errores**.



Si se hubiese incurrido en algún error, la guía de errores lo muestra y añade un enlace que nos lleva directamente al lugar donde se cometió.

Si no hubiese errores aparecerá el mensaje: **“la validación del formulario completo es correcta”**.

7.2. BORRADOR DE LA SOLICITUD

El siguiente paso es crear el borrador de la solicitud. Para ello ejecutamos la opción **“Borrador”** y procedemos a guardar el documento generado y comprobar que todos los datos introducidos son correctos.



7.3. SOLICITUD DEFINITIVA


Si se está de acuerdo con el resultado del borrador, se accede a “**Definitivo**” para tramitar la solicitud definitiva.

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir
Datos Personales	Guía de Errores A continuación se muestra una lista con los errores por resolver en cada página: La validación del formulario completo es correcta.	
Datos Académicos		
Proyecto		
Añadir documentos		



Proceso Irreversible. Como aparece en el texto de la página, una vez enviada la solicitud definitiva, ya no se podrá realizar ninguna modificación de la misma. Asegurarse que todos los datos son correctos antes de lanzar la solicitud definitiva.

Para generar la solicitud definitiva pinchar en **Generar Documento**.

Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016		Datos Solicitud Guía de errores Borrador Definitivo Salir
Enviar Definitivo		
Una vez generado el DOCUMENTO DEFINITIVO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa. Para ello puede ayudarse de la utilidad borrador que le permitirá generar una versión en formato borrador de su solicitud. Usted debería examinar dicha versión minuciosamente antes de generar el documento.		
		 <input type="button" value="Generar Documento"/> <input type="button" value="Cancelar"/>

Antes de hacer definitiva la solicitud leer detenidamente las siguientes declaraciones y aceptar su contenido.

Enviar Definitivo

IMPORTANTE: Una vez generado el DOCUMENTO usted no podrá hacer modificaciones adicionales. Asegúrese de que todos los datos introducidos son correctos y de que la solicitud esta completa.

* Si presiona 'GENERAR DOCUMENTO' usted no podrá hacer modificaciones adicionales.

* Si presiona 'CANCELAR' podrá revisar de nuevo su solicitud y realizar las modificaciones que estime oportunas.

La presentación de la solicitud conlleva, en el caso de ciudadanos españoles o ciudadanos extranjeros residentes en territorio español, el consentimiento para que el órgano instructor pueda consultar y comprobar los datos de identidad incluidos en esta solicitud, de modo fehaciente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, de acuerdo con el artículo único.3 del Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes.

La presentación de una solicitud de ayuda conlleva el consentimiento para la comunicación a terceros de los datos recogidos en la misma, con objeto del tratamiento posterior de los datos con fines históricos, estadísticos o científicos, en el marco de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La presentación de la solicitud conlleva el consentimiento para comprobar o recabar de otros órganos, Administraciones o proveedores, por medios electrónicos, la información sobre circunstancias de los solicitantes o de las solicitudes que, de acuerdo con la convocatoria y la normativa aplicable, sean pertinentes para la instrucción del procedimiento.

Declaro conocer que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato o documento que se acompañe a esta solicitud podrá determinar la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar, conforme al artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en su caso, de la aplicación del régimen de infracciones y sanciones administrativas establecido en el Título IV de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Declaro no haber iniciado, en la fecha de la presentación de la solicitud, la formación predoctoral con financiación de otras ayudas destinadas a la formación predoctoral a través del desarrollo de una tesis doctoral que se hayan otorgado en el marco del Plan Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica o alguno de los anteriores Planes Nacionales anteriores.

Declaro no haber disfrutado, previamente a la presentación de la solicitud, de un contrato predoctoral por tiempo superior a doce meses.

Declaro no estar en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

Declaro que las titulaciones o enseñanzas referidas en el certificado académico son aquellas superadas en el momento de la solicitud.

El solicitante deberá comunicar al órgano instructor las posibles alteraciones de las circunstancias recogidas en las declaraciones anteriores. La modificación de las circunstancias recogidas en las declaraciones anteriores darán lugar al incumplimiento de los requisitos de participación por parte del solicitante.

Elija una opción de la lista

Generar Documento

Cancelar

Si se acepta y todo es correcto pulsar en “**Generar Documento**”.



Hasta este punto se ha generado la solicitud. Ahora es necesario firmarla y registrarla.



AVISO IMPORTANTE: Recuerde que, en caso de no ser una persona física residente en el extranjero, debe finalizar el proceso, con carácter obligatorio, haciendo uso de la firma electrónica a través del registro electrónico del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

El documento se ha generado correctamente.

ver Documento

Firmar Solicitud

Declara la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, y en caso de ser financiada, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión a bases de datos, así como facilitar el seguimiento, evaluación y justificación económica del desarrollo del plan de actuación.

FIRMA ELECTRÓNICA

Una vez generada la solicitud definitiva se procederá a firmar electrónicamente. Puede hacerse en cualquier momento accediendo a su solicitud y ejecutando "Editar".

Formulario guardado

Datos solicitud

Según el artículo 11 de la resolución de convocatoria de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016, cada candidato únicamente podrá presentar una solicitud. Cada solicitud vendrá referida a un proyecto de investigación.

Selección	Referencia del proyecto	Origen de la referencia	Referencia solicitud telemática	Estado
<input checked="" type="radio"/>		AYUDAS PREDOCTORALES		Abierta

UNA VEZ HAYA CERRADO Y CREADO DEFINITIVO EN UN PROYECTO, NO PODRÁ MODIFICARSE NINGUNA INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD. DEBERÁ PRESENTAR FORMALMENTE LA SOLICITUD EN CUALQUIER REGISTRO VÁLIDO

Editar

Añadir

Borrar

Pinchar en "Firmar Solicitud":

Datos Personales

Datos Académicos

Proyecto

Añadir documentos

Datos de identificación del Candidato

A continuación debe elegir sus datos de contacto, que provienen de su Registro Unificado de Expedientes y serán utilizados por el gestor de Ayudas para contratos Predoctorales para la formación de doctores 2016 para sus notificaciones y comunicaciones. Esta información se selecciona en la pantalla "Datos de identificación del Candidato" cuando haya creado la solicitud.

Elija una opción de la lista (RUS)

Acceso a la plataforma de firma electrónica:

FIRMA ELECTRÓNICA Español | Catalán | Euskera | Galego |

Acceso

Acceso

Bienvenido al sistema de Firma y Registro Electrónico del Ministerio de Economía y Competitividad, que le va a permitir firmar electrónicamente y efectuar el registro electrónico de la documentación de nuestras ayudas y subvenciones. El acceso puede realizarlo a través de usuario y clave o mediante certificado digital válido.

Introduzca su usuario y clave:

Usuario:

Clave:

Haga clic aquí para acceder a la aplicación mediante su certificado digital

Se mostrará la Referencia de su solicitud. Seleccionar e “Iniciar proceso de firma”.

FIRMA ELECTRÓNICA Salir |

Registro

Documentos Entidad en Convocatoria

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí

Referencia

Subprograma

Año

Registros realizados

Listado de Registros de documentación

Selección	Referencia	Descripción	Fecha de Registro
<input checked="" type="radio"/>			
<input type="radio"/>			

Declarar su conformidad con los datos introducidos, “Firmar y Registrar”.

FIRMA ELECTRÓNICA Salir |

Registro
Documentos Entidad en Convocatoria

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí 

Declaro que he visualizado todos los documentos que voy a firmar, y que son correctos. Conforme: SI NO

Documentos

Selección	Documento	Usuario Firma	Fecha de firma
	Solicitud_t .pdf		

Puede terminar el proceso si dispone de un certificado electrónico válido. Ejecute "Firmar".

FIRMA ELECTRÓNICA Salir |

Registro
Documentos Entidad en Convocatoria

Firma Electrónica

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí : 

Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad

ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como **Chrome** o **IE Explorer**.


Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.

Nombre del documento que se pretende firmar
Solicitud_ .pdf

Huella digital del documento

El siguiente paso es registrar la firma:

Firma Electrónica

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí : 

Ver los certificados electrónicos reconocidos por @Firma admitidos por la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad

ADVERTENCIA USUARIOS FIREFOX: Existen problemas de compatibilidad de Firefox 9 con el sistema @Firma, por lo que se recomienda el uso de versiones anteriores de Firefox o de navegadores alternativos como **Chrome** o **IE Explorer**.

Instrucciones: Haga click en "Firmar" para firmar digitalmente el documento elegido en la pantalla anterior. Una vez efectuada la firma, se habilitará el botón para guardar el documento firmado.

Nombre del documento que se pretende firmar
Solicitud_67590.pdf

Huella digital del documento

Al hacer click en Guardar se comprobará que ha firmado correctamente con el certificado del usuario correspondiente al documento de identidad

Si el proceso se ha producido con éxito, aparecerá los mensajes “Firma realizada correctamente” y “Registro efectuado con éxito”, y obtendrá un justificante de registro y un justificante de firma (a través de Información de Registro).

FIRMA ELECTRÓNICA
Salir

Registro
Documentos Entidad en Convocatoria

- > Firma realizada correctamente
- > Registro efectuado con éxito

Para mostrar/ocultar la ayuda sobre esta pantalla, haga clic aquí

Referencia

Subprograma

Año

Registros realizados

Buscar

Listado de Registros de documentación

Selección	Referencia	Descripción	Fecha de Registro
<input type="radio"/>	:		
<input checked="" type="radio"/>	SFPI1400X()	10/09/2014

Iniciar proceso de firma
Justificante de registro
Información del Registro

MUY IMPORTANTE

En el caso de ser una persona física residente en el extranjero de que no firme electrónicamente deberá realizar los siguientes pasos:

PRESENTAR LA SOLICITUD Y CONCLUIR EL PROCESO:

a) IMPRIMIR LA SOLICITUD

Aunque haya finalizado el proceso telemático, SI USTED NO UTILIZA LA FIRMA ELECTRONICA, su solicitud **NO SE CONSIDERARÁ FORMALMENTE PRESENTADA** hasta que se presente en Registro el formulario que genera la aplicación (firmada, en plazo y de acuerdo con el procedimiento establecido).

Pulse el botón “VER DOCUMENTO” (sólo aparece después de que se haya “generado definitivo”). Imprima y firme la solicitud que se genera.

El documento se ha generado correctamente.

ver Documento

Firmar Solicitud

Declara la veracidad de los datos contenidos en la presente solicitud, y en caso de ser financiada, se autoriza, a los efectos de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, la utilización de la información contenida en esta solicitud para su difusión a bases de datos, así como facilitar el seguimiento, evaluación y justificación económica del desarrollo del plan de actuación.

b) PRESENTAR LA SOLICITUD

Las solicitudes no firmadas electrónicamente, se dirigirán a:

Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa
División de Programación y Gestión Económica y Administrativa
Agencia Estatal de Investigación
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
C/Torrelaguna 58
28027 Madrid

Lugar de presentación:

Las solicitudes podrán presentarse en cualquiera Registro del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

Si la solicitud se presenta **desde el extranjero, los únicos registros válidos son los de las embajadas y oficinas consulares españolas en cada país.**

MUY IMPORTANTE: si su solicitud es presentada por correo certificado, tenga en cuenta las siguientes advertencias

- Solamente el Servicio de Correos de España tiene capacidad para desempeñar con sus certificaciones las funciones de registro de la Administración.
- Las solicitudes presentadas por medio de otros correos (empresas de mensajería, servicios postales extranjeros, etc.) se consideran presentadas en la fecha en la que llegan al Registro del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y no en la fecha de remisión.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Dependiendo del tipo de consulta que desee formular, el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad le ofrece diferentes opciones:

- Dudas sobre procedimiento administrativo:

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=131955e2d5e01610VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=115222e988f75610VgnVCM100001d04140aRCRD>

- Dudas aplicación informática:

Por correo electrónico (cauidi@mineco.es)

- Dudas sobre el contenido del formulario de solicitud:

Por correo electrónico (informacion@mineco.es)